



CERTIFICADO N°29/2010

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la aprobación para la firma de convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para anticipo participación del Fondo Común Municipal, Ley 20.387, que extiende la facultad concedida por el artículo 8° de la Ley 20.198, con el fin de pagar la bonificación establecida en el artículo 1° de la Ley 20.387, solicitando un anticipo de \$8.813.992.-(ocho millones ochocientos trece mil novecientos noventa y dos pesos), con cargo a la participación que corresponda en el Fondo Común Municipal; y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 59ª Sesión Ordinaria del martes 10 de agosto de 2010.**

Concejales Floriano Cruz y Paulo Ávalos no están presentes al momento de la votación y esta aprobación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas.

En **Sagrada Familia**, a once días de agosto de 2010.

Patricio Salinas Cornejo
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe